LITORALPRESS

Fecha: 26-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **Chiloé: Precaria situación legal inquieta a habitantes de palafitos**

Pág. : 7
Cm2: 317,3

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Apoyados en tierra y en pilotes sobre el mar

# Chiloé: Precaria situación legal inquieta a habitantes de palafitos

SOLEDAD NEIRA FARÍAS

**Notificaciones por "uso ilegal" generan una vez más la alerta de sus residentes, quienes no cuentan con títulos de dominio, porque están en el borde costero.**

SOLEDAD NEIRA

**Hoy en Chiloé existen palafitos en Mechuque, comuna de Quemchi,** o en la costa de Chonchi. Castro concentra la mayor cantidad, 158, de los cuales 129 son residenciales y 33 con uso comercial y 34 tienen concesión marítima.

> *Es una postal turística (...).* ***El Estado tiene que apoyarlos****; si no es una ley, por lo menos, contribuir a la mantención".*
>
> **BALTAZAR ELGUETA**
> ALCALDE DE CASTRO

> *Solo hacemos la notificación (...). El que tiene* ***la decisión de desalojo de este bien nacional de uso público es el delegado provincial****".*
>
> **JUAN PABLO PINTO**
> CAPITÁN DE PUERTO DE CASTRO

"Las notificaciones llegan cada dos años, otras veces, cada tres. Es como un protocolo que tienen las Fuerzas Armadas (FF.AA.), donde nos hacen recuerdo que somos ocupantes ilegales", afirma Violeta Llancabure, presidenta de la Junta de Vecinos de Pedro Montt Uno, respecto de las cartas que en las últimas semanas recibieron 23 residentes de ese lugar.

Con 80 palafitos, de los 158 catastrados recientemente, la dirigente reside en el mayor conjunto de estas construcciones emplazadas sobre pilotes, entre la costa y el mar, una de las postales más reconocidas del archipiélago de Chiloé.

Aunque históricamente hubo palafitos en otras zonas, como en la bahía de Ancud, estos fueron arrastrados por las olas del maremoto que siguió al terremoto de mayo de 1960.

"Están en terreno, en borde costero, sector de playa, un bien nacional de uso público, de todos los chilenos, y que se somete a vigilancia y control del Ministerio de Defensa, de la Subsecretaría para las FF.AA. y la Ley de Concesiones Marítimas, que en ningún lado señala la posibilidad de otorgar títulos de dominio", dice el capitán de puerto de Castro, Juan Pablo Pinto.

"Ellos debiesen solicitar una concesión marítima", agrega el oficial, y al no tenerla, "de acuerdo con el reglamento, como autoridad marítima, estamos obligados" a notificarlos, agrega.

Llancabure responde: "No, porque la concesión dura un tiempo, no es heredable, no se la puedo dejar a mis hijos, por ejemplo", y de ahí el rechazo de los vecinos a esa alternativa.

"Es una situación que genera estrés, especialmente entre adultos mayores", dice el alcalde de Castro, Baltazar Elgueta (PS), "nacido y criado en un palafito", remarca, y para quien la única salida al problema es un "decreto presidencial" o que el Estado se haga cargo de apoyarlos para la cara mantención.

Según Llancabure, los pilotes o "lumillas" cuestan $370 mil, y otros $30 mil la instalación, "y solo tres personas lo hacen bien".

"Se resuelve definitivamente con un cambio legal y constitucional (...). No podemos entregar un título de dominio por razones prácticas: es un bien nacional de uso público, en una zona de riesgo de tsunami. Y hay un factor adicional, que tiene que ver con que, debido al cambio climático, tenemos las mareas cada vez más largas, es decir, el agua sube cada vez más. Y eso implica que en algún momento estas viviendas podrían quedar inundadas por mareas más altas, y eso complejiza poder entregar el título de dominio", afirma el delegado presidencial en Chiloé, Marcelo Malagueño (Partido Radical).

Por ahora, las partes se reunirán este 22 de mayo para tratar, una vez más, de llegar a una solución.

"Podemos buscar una fórmula. Si ellos estuvieran disponibles para optar por esta vía (concesión marítima), estoy cierto de que todo el aparato del Estado estaría dispuesto a colaborar para que pudieran agilizar ese trámite", agrega Malagueño.